



SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Código: R-CO-003
 Fecha de Aplicación:
 16 de noviembre de 2016
 Versión: 002

Página: 1 de 1

REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	PROVEEDOR O CONTRATISTA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION	BIENES												SUBTOTAL	TOTAL	SERVICIOS							TOTAL
				COTIZACION						SOLO DILIGENCIA EN CASO DE EMPATE				PERFIL DEL CONTRATISTA											
				5%	15%	30%	5%	40%	5%	1	2	3	4	10%	10%			10%	10%	10%	10%	40%			
				CERTIFICACIONES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	PRECIO	OFRECE GARANTIAS	AFILIADO A CCP	REGIMEN COMUN	PROVEEDOR DE LA JURISDICCION	ACTIVOS MAS ALTOS REPORTADOS	EDUCACION	ESTUDIOS ESPECIFICOS			EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	OFRECEMIENTOS ADICIONALES	PRECIO			
				SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	1 a 5 días: 10 5 a 20 días: 6 Más de 20 días: 2	Económico: 10 Aceptable: 6 Costoso: 2	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	Técnico: 6 Profesional: 8 Posg: 10	SI: 10 NO: 0			hasta 2 años: 2 hasta 6 años: 6 6 o mas años: 10	SI: 10 NO: 0	100%: 10 75%: 6 55%: 2	SI: 10 NO: 0	Económico: 10 Aceptable: 6 Costoso: 2			
Elaboración de 2000 calendarios para promocionar los servicios del registro público	1. COMPUGRAFICAS	CALENDARIOS	Calendarios año 2017, según diseño y términos de referencia.	10	10	10	6	6	0	7,70															
	2. MVA.R.SAS			10	0	10	6	6	0	6,20															

CONCLUSION:	EVALUADO POR:	NOTA
Realizada la evaluación y el análisis de las ofertas por parte del Comité Asesor de Compras se determinó que el proveedor seleccionado es COMPUGRAFICAS, debido a que ofrece un mejor precio y cumple con los requisitos habilitantes. Se aclara que el proveedor No. 2 - MVA.R.SAS no cumple con el requisito habilitante relacionado con al actividad económica indicada en los términos de referencia publicados durante la convocatoria.	COMITÉ ASESOR DE COMPRAS FIRMA SECRETARIO: NOMBRE: ALVARO ANDRÉS PORTILLA MONTENEGRO CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ESTE FORMATO LO HACE RESPONSABLE DE LA ADECUADA O INADECUADA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, LA OMISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS O LA AUSENCIA DE UN SOPORTE CONSTITUYE CAUSA PARA NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN O PARA ANULARLA. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA ADELANTADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, QUE POR CUALQUIER CAUSA NO CULMINE CON EL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO CONSTITUYEN DERECHO A FAVOR DEL CONTRATISTA Y POR ENDE NO SON OBJETO DE RECLAMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE SOLO CONSTITUYEN EXPECTATIVAS. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEPENDERÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN VIRTUD DE LA CUANTÍA Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.